

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 6851** *Resolución de 29 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la elaboración de materiales didácticos que desarrollen la comprensión lectora en diferentes áreas y materias del currículo, así como para la realización de estudios sobre enseñanza y evaluación de la comprensión lectora y sobre bibliotecas escolares, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional de 20 de octubre de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), por la que se convocan ayudas para la elaboración de materiales didácticos que desarrollen la comprensión lectora en diferentes áreas y materias del currículo así como para la realización de estudios sobre enseñanza y evaluación de la comprensión lectora y sobre bibliotecas escolares, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en dicha disposición, he resuelto:

Primero.—Conceder ayudas por un importe total de 400.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324N.48904, para la realización de los proyectos que se relacionan a continuación:

Para los proyectos de la modalidad A, destinada a la elaboración de materiales para el desarrollo de las destrezas de comprensión lectora ligadas al aprendizaje de contenidos de las diferentes áreas o materias del currículo, en cualquier etapa educativa, o materiales didácticos que contengan propuestas para utilizar la biblioteca escolar en el desarrollo ordinario de las diferentes áreas o materias del currículo:

Beneficiario	Denominación del proyecto	Importe por miembro de equipo (euros)	Importe total de la ayuda concedida (euros)
Equipo de profesores formado por: Pilar Lahoz Ramón, coordinadora (33,34 %). Eva M. <sup>a</sup> Coria Yanguas (33,33 %). Raquel Herrando Pola (33,33 %).	La palabra iluminada (A-62).	3.182 3.181 3.181	9.544
Andrea Giráldez Hayes.	Música 2.0 Materiales didácticos para el desarrollo de las competencias (A-122).		12.000
Equipo de profesores formado por: Virginia Calvo Soler, coordinadora (50 %). Javier Abad Molina (50 %).	Experimentando relatos, relatando experiencias (A-124).	7.000 7.000	14.000
Equipo de profesores formado por: Francisco Javier García Ariza, coordinador (16,70 %). Cristina Conde Soldevilla (16,66 %). M. <sup>a</sup> Asunción Jiménez Álvarez (16,66 %). M. <sup>a</sup> Asunción Moral Martínez (16,66 %). Gabriel Rubio Navarro (16,66 %). Francisco José Sierra Urzaiz (16,66 %).	Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos (A-35).	2.338,00 2.332,40 2.332,40 2.332,40 2.332,40 2.332,40	14.000

Beneficiario	Denominación del proyecto	Importe por miembro de equipo (euros)	Importe total de la ayuda concedida (euros)
Equipo de profesores formado por: Ana M. <sup>a</sup> Villén Sánchez, coordinadora (40 %). M. <sup>a</sup> Pilar Arzoz Pérez (40 %). M. <sup>a</sup> Pilar Saiz Giner (20 %).	Ciencias Sociales, 1.º de la ESO, adaptación curricular y signada (A-43).	4.986 4.986 2.493	12.465
Equipo de profesores formado por: M. <sup>a</sup> José González Valenzuela, coordinadora (20 %). M. <sup>a</sup> José Barba Quintero (20 %). Isaías Martín Ruiz (20 %). Myriam Delgado Ríos (20 %). Alicia González Valenzuela (20 %).	Promoción de la comprensión lectora en la ESO: elaboración de materiales y uso de las TICS (A-27).	2.560 2.560 2.560 2.560 2.560	12.800
Federación de Asociaciones de Educación de Personas Adultas FAEA.	Leer y comprender usando TICS (A-67).		14.000
Equipo de profesores formado por: Alicia Jurado Moreno, coordinadora (60 %). Manuel Barbero Díaz (40 %).	Más allá de ACT. Comprensión lectora de textos científicos y diversificación curricular (A-103).	6.600 4.400	11.000
Equipo de profesores formado por: Manuel Valdivia Milla, coordinador (33 %). Antonio Gómez García (33 %). Javier Infantes Castro (34 %).	Integral: de las microhabilidades a la imagen y los textos discontinuos (A-57).	3.630 3.630 3.740	11.000
Equipo de profesores formado por: M. <sup>a</sup> Soledad Moreno Raso, coordinadora (50 %). Julián Hidalgo García (50 %).	Alumnado sordo: aprender a comprender (A-31).	2.822 2.822	5.644
Rosa Piquín Cancio.	Biblioteca escolar. Proyectos documentales integrados desde áreas artísticas (A-79).		13.200
Equipo de profesores formado por: Inmaculada Fajardo Bravo, coordinadora (50 %). Vicenta Ávila Clemente (30 %). Antonio Ferrer Manchón (20 %).	Desarrollo de materiales didácticos de lectura fácil para PCPIS mediante el uso de la plataforma Moodle (A-80).	3.772,00 2.263,20 1.508,80	7.544
Equipo de profesores formado por: Julia Teresa López López, coordinadora (20 %). Cristina Hernando Polo (20 %). Eugenia López Ronco (20 %). Juan Luis Rodríguez Bravo (20 %). Luis Andrés de Juan López (20 %).	Lector sagaz, trabajador capaz: lectura y orientación profesional (A-19).	2.790 2.790 2.790 2.790 2.790	13.950
Equipo de profesores formado por: Eva M. <sup>a</sup> Pérez Rodríguez, coordinadora (50 %). Ignacio Martínez García (50 %).	Consolidación de destrezas y competencias básicas (A-55).	4.400 4.400	8.800
Equipo de profesores formado por: Susana Idoate Echarrí, coordinadora (62,5 %). Clara Salanueva Beldarrain (37,5 %).	EcoReAI Materiales de Economía a través de juegos de realidad alternativa (A-42).	8.750 5.250	14.000
Equipo de profesores formado por: Estívaliz Asorey Zorraquino, coordinadora (50 %). Jesús Gil Alejandro (50 %).	Comprender para vivir (A-61).	7.000 7.000	14.000
Miriam Fraisoli del Cuvillo.	Creamos nuestro libro de cuento y texto (A-118).		5.390
iEARN-Pangea.	Mare Nostrum (A-60).		12.000

Para los proyectos de la modalidad B, destinada a los estudios que ayuden a un proceso de diagnóstico y evaluación de la comprensión lectora y del uso de las bibliotecas escolares como centros de recursos, así como estudios que profundicen en la enseñanza de la comprensión lectora o en su evaluación:

Beneficiario	Denominación del proyecto	Importe por miembro de equipo (euros)	Importe de la ayuda concedida (euros)
Fundación Germán Sánchez Ruipérez.	Estudio de las bibliotecas escolares en España 2010 (B-56).		60.000
Universidad de Valencia.	Evaluación dinámica del nivel de comprensión lectora del alumnado de ESO mediante soporte tecnológico (B-22).		42.975
Equipo de profesores formado por: Rafael Ibáñez Molinero, coordinador (90 %). José M. <sup>a</sup> Luzón Encabo (5 %). Esperanza Bausela Herreras (5 %).	Libertexto: comprender en pantalla (B-53).	45.360 2.520 2.520	50.400
Equipo de profesores formado por: M. <sup>a</sup> Paz Isla Fernández, coordinadora (40 %). Cristina García Jaramillo (20 %). Miguel Ángel Bombillar (20 %). María Muñoz Clares (20 %).	Un periodista en mi biblioteca: estudio de impacto motivacional y acciones multidisciplinares de comprensión lectora con textos periodísticos (B-50).	16.515,20 8.257,60 8.257,60 8.257,60	41.288

Segundo.—Denegar las solicitudes de ayuda para el resto de los proyectos presentados en la convocatoria.

Tercero.—Los beneficiarios de los proyectos seleccionados recibirán la dotación económica mediante transferencia bancaria. Una vez recibida la cantidad correspondiente, notificarán su recepción por escrito a la misma dirección postal a la que se envió el formulario para participar en la convocatoria.

Cuarto.—El plazo de ejecución del proyecto será de ocho meses para la modalidad A y de 12 meses para la modalidad B, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución. Si en el plazo previsto el material no se hubiera entregado en las condiciones aprobadas, será causa de reintegro de la ayuda por parte de las personas o entidades adjudicatarias.

Quinto.—Las ayudas quedan afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los beneficiarios perceptores, que en el plazo de un mes a partir de la finalización del proyecto deberán justificar el uso de la ayuda recibida, como se indica en la base decimosexta de la Resolución de convocatoria.

Sexto.—La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por los beneficiarios de estas ayudas, como se establece en la base octava de la Resolución de convocatoria.

Séptimo.—La documentación de los proyectos que no hayan sido seleccionados podrá ser retirada a partir del tercer mes de la fecha de publicación de la presente Resolución, en la Subdirección General de Cooperación Territorial, calle Los Madrazo, 15-17, 2.<sup>a</sup> planta, 28014 Madrid, en el espacio de un mes. Finalizado dicho plazo, la documentación que no hubiese sido retirada podrá ser destruida.

Octavo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Madrid, 29 de abril de 2010.–La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.